

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15452 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: que en el procedimiento concurso abreviado 215/12d sobre declaración de concurso de don Vicente Manuel Nova Fuentes nacido en 21 de septiembre de 1966 en Alicante, con DNI núm 21.466.016-r y doña M.ª José Alemañ Brotons, nacida 19 de marzo de 1965 en Alicante, con DNI n.º 21467231-c, domiciliados en Avda. Jose Llopis Diez, n.º 13, 5.º b, de Alicante, se ha dictado auto de fecha 8 de abril de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

1.-Se suspende la junta de acreedores que estaba prevista para el día 19 de abril de 2013, a las 10,45 horas.

2.-Se decreta la apertura de la fase de liquidación.

3.-Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal.

4.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversación en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

6.-Preséntese por el Administrador concursal en el plazo de quince días siguientes a la notificación, el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.

Líbrese mandamiento al Registro Mercantil para que practique las inscripciones correspondientes respecto de la disolución de la concursada y de las facultades de la Administración concursal.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente

Alicante, 8 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130020026-1